



Organización y
Digitalización CSA Ltda

151



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-90620

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Mesa Modular Triangular.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE Industrias Pelaez Tupal Ltda

DOMICILIO Cll. 18 sur # 29-50

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., _____

202099

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-090620- -00000-0000

Fecha: 2008-08-29 12:34:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 21

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Industrias Pelaez
Tupal Ltda.

Dirección: Cll 18 sur # 29-50

Teléfono: 713 9228 Fax: 720 7690

E-mail: info@industriaspelaez.com

Domicilio: Ver folio 4. (Bogotá).

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 860 504 644-7

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Natalia Delaez

Dirección: Cll 18 sur # 29-50

Teléfono: 713 9228 Fax: 720 7690

E-mail: info@industriaspelaez.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Manuel Horacio

Pelaez Hernandez

Dirección: Cll 18 sur # 29-50

Teléfono: 215 5444 Fax: 720 7690

E-mail:

Domicilio Cr 11A # 112-06 Torre 6
apto 302

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número 19'277 777.

Bogotá.

⑤

Título (54)

Mesa Modular Triangular

⑥

Clasificación Internacional (51)

A47B 7/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

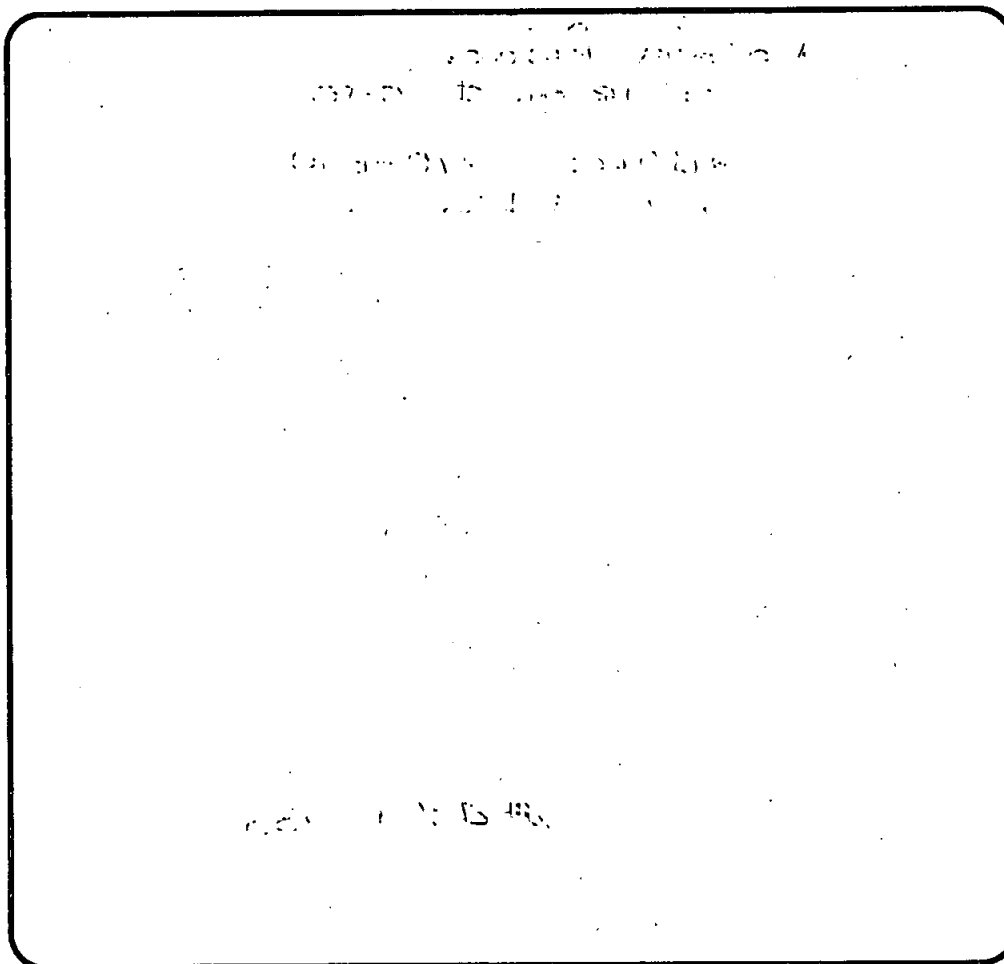
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE x

Natalia Pelaez

FIRMA

Natalia Pelaez

0652864106

T.P.

2

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD)

En la fecha 14 de Agosto de 2008 comparecieron de una parte la Señorita NATALIA PELAEZ RICO identificada con la C.C No 52.864.106 de Bogotá, en su condición de Representante Legal de INDUSTRIAS PELAEZ INPEL Ltda., y de otra MANUEL HORACIO PELAEZ HERNANDEZ identificado con la C.C No 19.277.777 de Bogotá, para celebrar el presente contrato de cesión de derechos de propiedad industrial en los referente a Patente y/o Modelo de Utilidad, la primera como adquirente, en nombre y representación de la Compañía INDUSTRIAS PELAEZ INPEL Ltda. de nacionalidad colombiana (que desde ahora se denominará **(LA ADQUIRENTE)**), debidamente facultada para este acto como se desprende del Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

Y el segundo, como vendedor, actuando como persona natural (que desde ahora se denominará **(EI CEDENTE)**), las partes involucradas reconocen la capacidad legal que tienen para actuar y en nombre de ellas hacen las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: Que **EL CEDENTE** es el único inventor y titular de la propiedad que tiene sobre el **MODELO DE UTILIDAD** denominado "Mesa Modular Triangular", que se inscribirá por parte de **LA ADQUIRENTE** ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en Colombia.

SEGUNDA: Que este elemento de **MODELO DE UTILIDAD** y por ende de propiedad industrial se halla libre de cargas y responsabilidades, y no está gravado por ningún derecho u obligación.

TERCERA: Que **LA ADQUIRENTE** está interesada en la adquisición de este elemento de propiedad industrial y se somete a las condiciones y limitaciones establecidas en este contrato.

CUARTA: Las partes han acordado formalizar el presente contrato de cesión del **MODELO DE UTILIDAD** arriba descrito, el cual se regulará por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL CEDENTE cede a **LA ADQUIRENTE**, que acepta y adquiere, los derechos que tiene y pueda tener sobre el **MODELO DE UTILIDAD** denominado "Mesa Modular Triangular", que se inscribirá por parte de **LA ADQUIRENTE** ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en Colombia, con todos sus elementos y accesorios, los derechos de Registro y los demás derechos de propiedad industrial correspondientes.

SEGUNDA.- El precio acordado asciende a la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE (1.000.000.00), que **LA ADQUIRENTE** se obliga a pagar en su totalidad, a la firma del presente contrato.



TERCERA. Con la firma del presente contrato, **LA ADQUIRENTE** asume los derechos que **EL CEDENTE**, tenga o pueda tener sobre el **MODELO DE UTILIDAD** denominado "Mesa Modular Triangular", quedando obligada desde este mismo momento a colaborar en lo necesario y a realizar cuantos actos fueren necesarios, para que el contenido del presente contrato conste en la Superintendencia de Industria y Comercio, en Colombia. Por lo anterior **EL CEDENTE** no conservará el derecho a seguir utilizando y explotando el **MODELO DE UTILIDAD**, derecho que a partir del momento le corresponde exclusivamente a **LA ADQUIRENTE** o a quien ésta autorice, y por tanto queda como la única legitimada para explotar la el **MODELO DE UTILIDAD** de constante referencia.

CUARTA.- EL CEDENTE se obliga a aportar y firmar cuantos documentos resulten necesarios para la efectiva inscripción ante la Superintendencia de Industria y Comercio de la presente transmisión.

QUINTA.- LA ADQUIRENTE deberá explotar directamente y, por sí misma el referido **MODELO DE UTILIDAD** por un período de tiempo ininterrumpido de 10 años, y sin que en dicho período de 10 años pueda ceder su explotación a cualesquiera terceros físicos o jurídicos.

SEXTA.- El presente contrato quedará automáticamente resuelto si por parte de **LA ADQUIRENTE** se incumple alguna de las condiciones o plazos suscritos, con todas las consecuencias de prevé el Ordenamiento Jurídico para el caso de incumplimiento de los contratos y, en especial, perdiendo las cantidades que ya hubiere satisfecho en virtud del presente contrato.

SÉPTIMA.- El presente contrato tiene carácter mercantil y se regirá por sus propias cláusulas y, en su defecto, por el Código de Comercio y demás normas que sean concordantes.

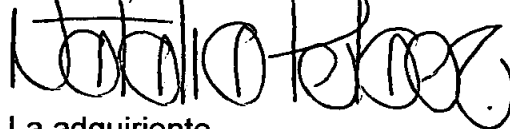
OCTAVA.- Para el caso de que surjan diferencias en cuanto a la interpretación, cumplimiento, ejecución o incumplimiento del presente contrato, ambas partes, con expresa renuncia a sus propios fueros y domicilios, se someten voluntariamente al Tribunal de Arbitramento que será designado por las partes en la ciudad de Bogotá D.C.

El presente contrato se firma, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento del presente documento.

Firmado,


El Cedente
MANUEL HORACIO PELAEZ HERNANDEZ
C.C. 19.277.777

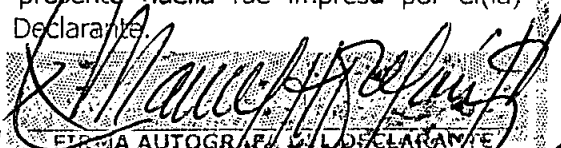
Firmado,


La adquiriente
INDUSTRIAS PELAEZ INPEL LTDA.
NIT. 860.504.644-7
NATALIA PELAEZ RICO
Representante Legal
C.C. 52.864.106



2

NOTARIA 50 **DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y CONTENIDO**
Ante el Notario Cincuenta del Circulo de Bogotá, D.C., compareció MANUEL HOCAETO Quien exhibió la C.C. No. 19277777 Expedida en Bogotá y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El Notario certifica que la presente huella fue impresa por el(la) Declarante.

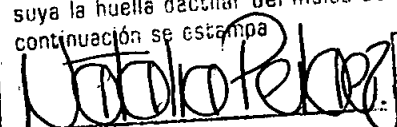
 

FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE
Autorizo el anterior Reconocimiento
EDUARDO PACHECO JUVINAO
NOTARIO CINCUENTA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Indice Derecho Bogotá D.C. 25 AGO 2008

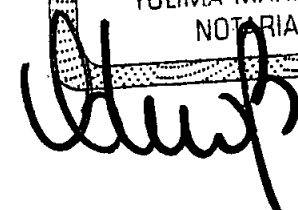
NOTARIA 50 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
A SOLICITUD DEL INTERESADO
SE AUTORIZA LA DILIGENCIA

NOTARIA 39 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
En el despacho de la Notaria Treinta y Nueve (E) del circulo de Bogotá D.C. el día 27 AGO 2008 se presentó Notaria Pelaez Rico quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 32864106 Expedida en Bogotá y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. igualmente reconoce como suya la huella dactilar del indice derecho que a continuación se estampa

Huella

YOLIMA MARIA BARCELO ORDONEZ
NOTARIA 39 ENCAPESADA





01



* 7 2 4 5 9 0 1 9 *



4

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

12 DE AGOSTO DE 2008

HORA 14:00:51

07FGR081208607PAV0409

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INDUSTRIAS PELAEZ INPEL LTDA

N.I.T. : 860504644-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00244391

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.885, NOTARIA 4A. DE BOGOTA - EL 26 DE JUNIO DE 1.985, ADICIONADA POR LA NUMERO 3852 DEL 22 DE AGOSTO DE 1.985 DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERIO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.985 BAJO EL NUMERO 175948 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA DENOMINADA: "INDUSTRIAS PELAEZ INPEL LTDA"

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0004324	1998/10/26	00004	BOGOTA D.C.	00655343	1998/11/03
0001669	2004/05/13	00004	BOGOTA D.C.	00935554	2004/05/21
0000593	2007/02/22	00004	BOGOTA D.C.	01122045	2007/04/09
0000593	2007/02/22	00004	BOGOTA D.C.	01122047	2007/04/09

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, DURACION HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2015.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA EXPLOTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA FABRICACION DE MUEBLES METALICOS Y EN ESPECIAL LOS QUE TIENEN QUE VER CON LA RAMA ESCOLAR, CUYA DISTRIBUCION Y VENTA SERA EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A.- COMPRAR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE MERCANCIAS Y MATERIA PRIMA QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL NEGOCIO. B.- COMPRAR, CONSTRUIR, MEJORAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAICES O MUEBLES PARA ESTABLECER, DESARROLLAR, GARANTIZAR LOS NEGOCIOS PROPIOS DE SU OBJETIVO. C.- AGENCIAR O REPRESENTAR CASAS EXTRANJERAS O NACIONALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. D.- GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO O CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES Y, EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR CUANTOS ACTOS Y CONTRATOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.-

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 2,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 2,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

PELAEZ HERNANDEZ MANUEL HORACIO C.C. 00019277777

NO. CUOTAS: 750.00 VALOR:\$1,500,000.00

PELAEZ RICO NATALIA C.C. 00052864106

NO. CUOTAS: 250.00 VALOR:\$500,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR :\$2,000,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000021 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE ENERO DE 2007 , INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 01122048 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PELAEZ RICO NATALIA

C.C.00052864106

SUPLENTE DEL GERENTE

PELAEZ HERNANDEZ MANUEL HORACIO

C.C.00019277777

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B.-DESIGNAR - LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION,EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBERAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D.-PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E.- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F.- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. G.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DEL EQUIVALENTE A SEIS MIL (6000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DEL 26 DE JULIO DE 1991 , INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 1991 BAJO EL NUMERO 00342860 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GARZON GOMEZ ROBERTO

C.C.00017147679

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 18 SUR NO. 29-50

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

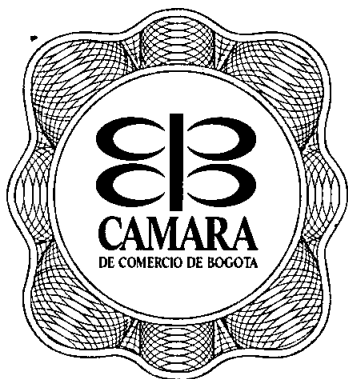
DIRECCION COMERCIAL : CLL 18 SUR NO. 29-50

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : info@industriaspelaez.com

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :



01



* 7 2 4 5 9 0 2 0 *

CAMARA-DE-COMERCIO-DE-BOGOTA

SEDE RESTREPO

12 DE AGOSTO DE 2008

HORA 14:00:52

07FGR081208607PAV0409

HOJA : 002

NOMBRE : INDUSTRIAS PELAEZ INPEL
MATRICULA NO. 00064399
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2008

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Mesa modular triangular.

Resumen

La presente invención relaciona una mesa modular con forma de triangulo que puede ser usada de manera individual o grupal formando figuras geométricas como por ejemplo hexágonos. La superficie de la mesa es fabricada en material plástico permitiendo que las formas y acabados sean ergonómicos y amigables, esta superficie presenta al menos una perforación que puede tener cualquier forma geométrica y que facilita la colocación de un elemento que corresponda con la forma geométrica de la perforación, la estructura portante se fabrica en material metálico.

Descripción.

El Campo técnico

Esta invención relaciona una mesa modular en particular una mesa modular con forma triangular con una superficie plástica y con una estructura portante metálica (**figura 1**) que puede ser acomodada y ensamblada en diversas configuraciones geométricas y que una vez armada muestra una figura característica (**figuras 5, 7, 9, 11**).

Técnica anterior

Las estructuras convencionales de mesas para jardines infantiles, colegios e instituciones educativas presentan en su diseño superficies con formas cuadradas, rectangulares o circulares, soportadas por miembros estructurales y columnas que se conectan a la superficie de la mesa por medios de sujeción como adhesivos, remaches o tornillos entre otros. En algunos casos se ha dado otras formas a la superficie y a la estructura de las mesas con figuras triangulares o trapezoidales con la intención no solo de cambiar de forma sino de poder acomodar los muebles en diversas configuraciones geométricas para formar mesas más grandes que permitan a las personas que las usan llevar a cabo una reunión o una actividad social. Existen en particular mesas con forma triangular con superficies de madera que permiten acomodar los muebles en forma hexagonal colocando lado a lado los triángulos manteniendo su orientación, como también se pueden acomodar en forma lineal colocando lado a lado los triángulos pero invirtiendo su orientación alternadamente. Las mesas presentan una segunda superficie o división ubicada por debajo de la superficie principal y que sirve para colocar y almacenar diversos elementos como cuadernos, libros y útiles escolares. Los materiales que se emplean en general para las superficies de las mesas suelen ser láminas de madera o láminas metálicas y los materiales para la estructura portante suele ser tubería metálica de forma redonda, cuadrada u ovalada.

El Problema técnico

El principal inconveniente que presentan las estructuras con forma triangular esta en la superficie rígida de madera la cual presenta aristas que tienen terminaciones en ángulos rectos y que representan un peligro para los usuarios, estas terminaciones requieren acabados especiales, las superficies de madera deben ser recubiertas con laminas especiales para mantener una higiene y presentación mínima, adicionalmente estas superficies de madera aumentan el peso del mueble, dificultan su manipulación y almacenamiento y dificultan un diseño ergonómico que sea mas amigable con el usuario, finalmente el empleo de la madera va en contra vía de problema ambiental actual ya que se requiere talar arboles para obtener la madera con el agravante que este material una vez cumple su ciclo de vida no es reciclable.

La Solución técnica

Esta invención introduce una superficie moldeada en plástico (**Figura 2 y 3**) que permite dar forma redonda (**1**) a las aristas del triangulo, eliminando los filos en los ángulos rectos a lo largo de cada arista, lo que puede evitar accidentes, al mismo tiempo al trabajarse con un plástico moldeado se puede dar cierta rugosidad y diferentes acabados a la superficie lo que facilita el manejo de elementos sobre la mesa, el uso de esta

superficie plástica reduce significativamente el peso de la mesa, al ser el plástico un material mas moldeable que la madera, la nueva superficie plástica puede presentar al menos un orificio (2) que puede ser de forma circular, cuadrada o con otra forma geométrica que permite encajar objetos con una forma equivalente, por ejemplo permite encajar un vaso cilíndrico en un agujero circular logrando con esto que los elementos tengan un equilibrio estable, convirtiéndola en una mesa mas versátil.

Esta invención de mesa triangular presenta en uno de los lados del triangulo una curvatura pronunciada (3) hacia el interior del mismo con el fin de aumentar la ergonomía del mueble facilitando el acceso y dándole un mejor diseño estético al mueble. El sistema de sujeción de la superficie plástica a los miembros estructurales se realiza por medio de remaches lo que no solo prolonga la vida del mueble al ser un sistema de sujeción más estable sino que evita los usuales cambios de tornillos y de la ubicación de los mismos. Como el peso total de la mesa se disminuye se facilita de esta manera su transporte, acomodación y almacenamiento. De igual manera esta nueva superficie plástica facilita la limpieza y la higiene del mueble.

Una ventaja adicional esta en la versatilidad del plástico de presentar acabados con una gran diversidad de colores, dado que el moldeado de la superficie plástica presenta un diseño estético llamativo, al ser ubicados los muebles de manera que formen figuras geométricas, estas figuras presentan diseños también llamativos y característicos (Figuras 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12), por ultimo al cumplir su ciclo de vida el plástico se puede reciclar y reutilizar de nuevo como otra superficie nuevamente procesada.

Descripción de las figuras – dibujos.

Fig. 1. Vista isométrica del mueble.

Fig. 2. Vista isométrica de la superficie plástica.

Fig. 3. Vista superior de la superficie plástica.

Fig. 4. Vista de la estructura metálica.

Fig. 5. Ensamble hexagonal.

Fig. 6. Vista superior del ensamble hexagonal.

Fig. 7. Ensamble lineal.

Fig. 8. Vista superior del ensamble lineal.

Fig. 9. Ensamble medio hexágono.

Fig. 10. Vista superior medio hexágono.

Fig. 11. Ensamble doble hexágono.

Fig. 12. Vista superior doble hexágono.

Mejor manera de realizar la invención

La estructura portante se fabrica con tres elementos iguales entre si (**Figura 4**), que pueden ser de material metálico como tubería redonda, cuadrada u ovalada y que después de ser conformados y doblados pueden presentar una forma de U invertida, estos se sueldan entre si por el lado mas largo generando una estructura con soportes dobles que hacen las veces de columnas, en la parte inferior se pueden colocar tapones de caucho o de plástico (**4**), en la parte superior quedan enmarcados dentro de la superficie plástica. A la estructura portante se adiciona una lamina (**5**) que permite colocar y almacenar elementos y útiles escolares, se fabrica en lámina metálica dándole un conformado que elimine las aristas peligrosas y los filos cortantes, su ubicación ergonómica le permite dar mayor rigidez estructural al mueble. La superficie plástica se diseña y se moldea de manera que sus aristas sean curvas (**1**), se escoge un lado del triangulo que presenta una curvatura (**3**) hacia el interior del mismo con el fin de facilitar el acceso a la mesa y que halla mayor ergonomía cuando se utiliza. El moldeo plástico incluye al menos un orificio (**2**) que puede tener cualquier forma geométrica y estar ubicado en cualquier parte de la superficie. La finalidad de este orificio es el de alojar un elemento externo de manera segura. El ensamble de la estructura metálica con la superficie plástica se realiza por medio de remaches.

Aplicabilidad Industrial

El uso de esta mesa modular (**Figuras 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**), esta en los jardines escolares, colegios, instituciones educativas o cualquier centro de reunión de personas que se preocupen por la ergonomía de su mobiliario, la novedad y la facilidad en el manejo de las mesas por parte de los usuarios, su limpieza e higiene y la eliminación de riesgos de accidentes al cambiar materiales rígidos como la madera por materiales mas livianos y con formas y acabados mas llamativos y que a la vez se interesen por una estructura portante rígida y duradera representada en la tubería metálica.

Reivindicaciones

1. Mesa modular con forma triangular que consta de una superficie de trabajo plástica y una estructura portante metálica.
2. Mesa modular con forma triangular que hace referencia a la reivindicación numero uno caracterizada por una superficie plástica cuyas aristas son redondeadas y uno de los lados del triangulo presenta una curvatura pronunciada hacia el interior.
3. Mesa modular con forma triangular que hace referencia a la reivindicación numero uno caracterizada por una superficie plástica con al menos una orificio de forma geométrica que permita alojar objetos de forma similar.

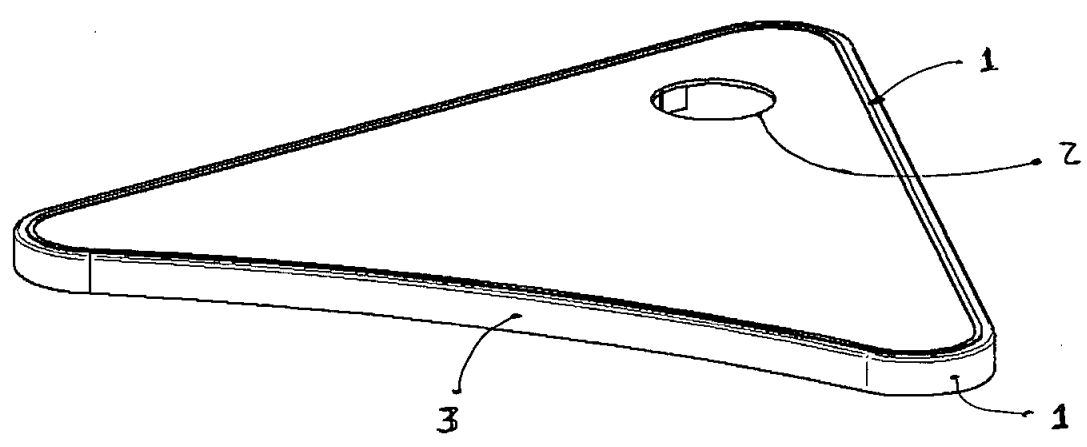


Figura 2

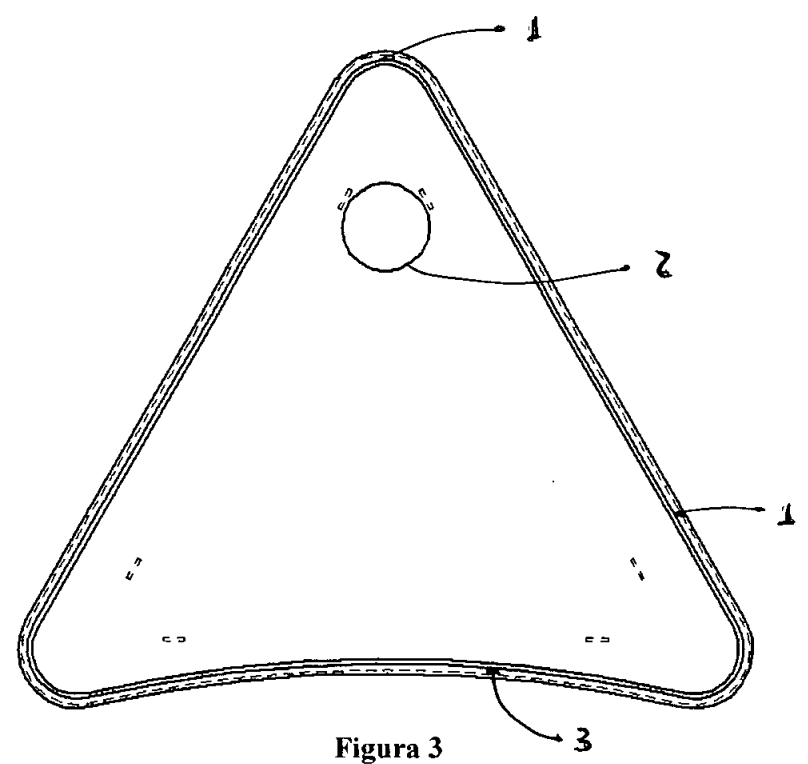


Figura 3

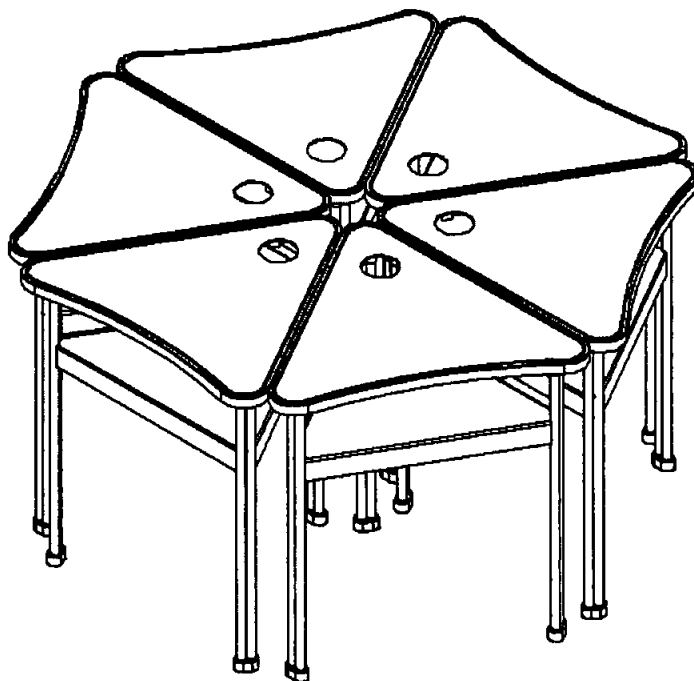


Figura 5

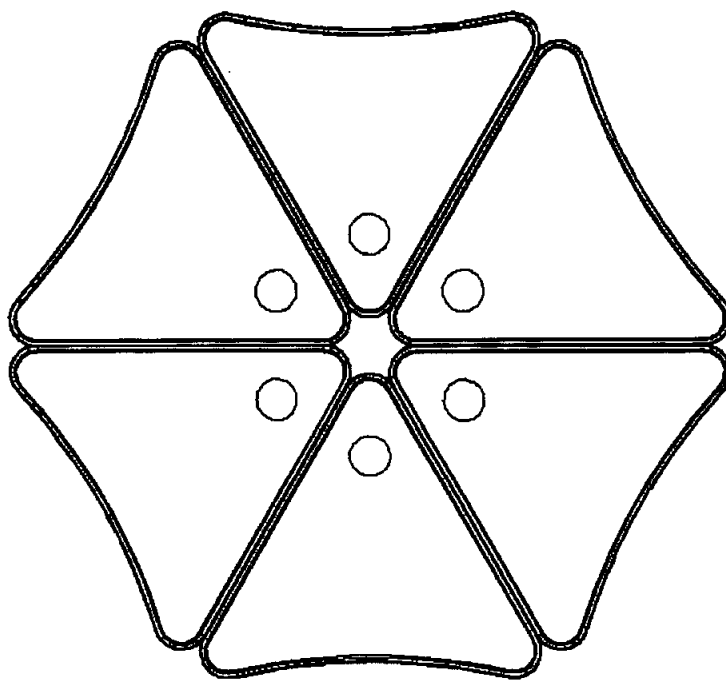


Figura 6

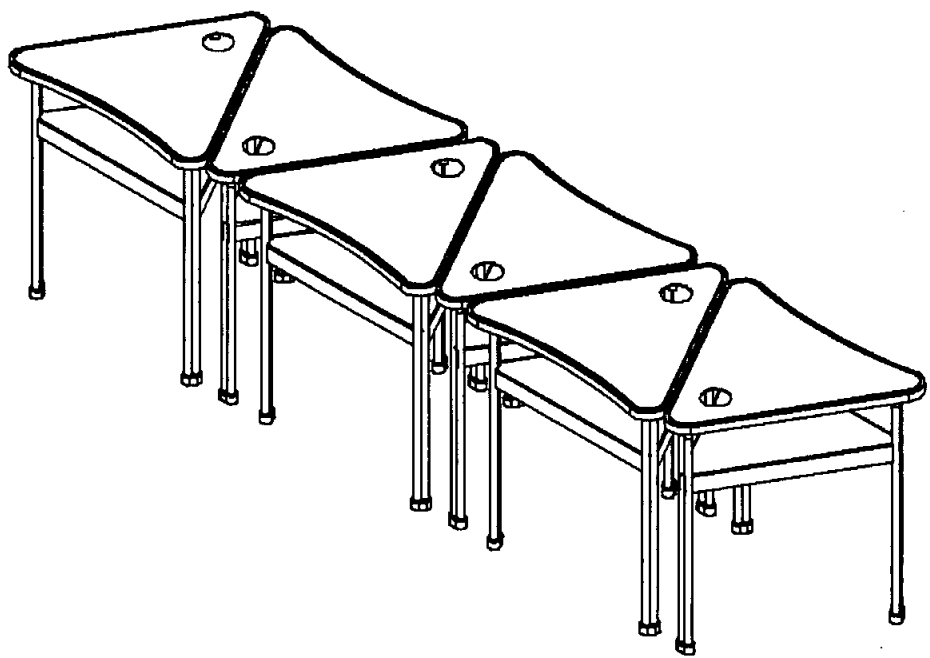


Figura 7

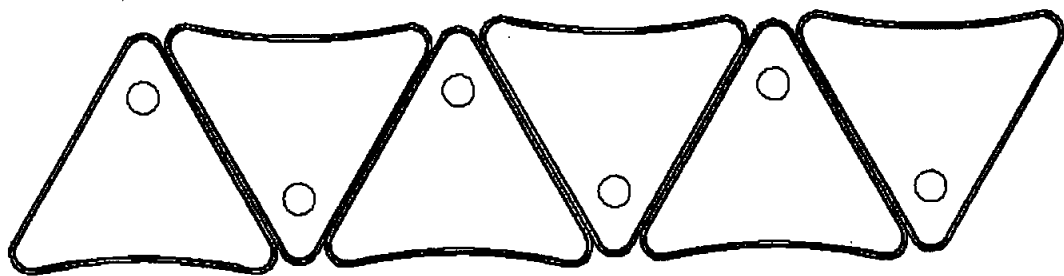


Figura 8

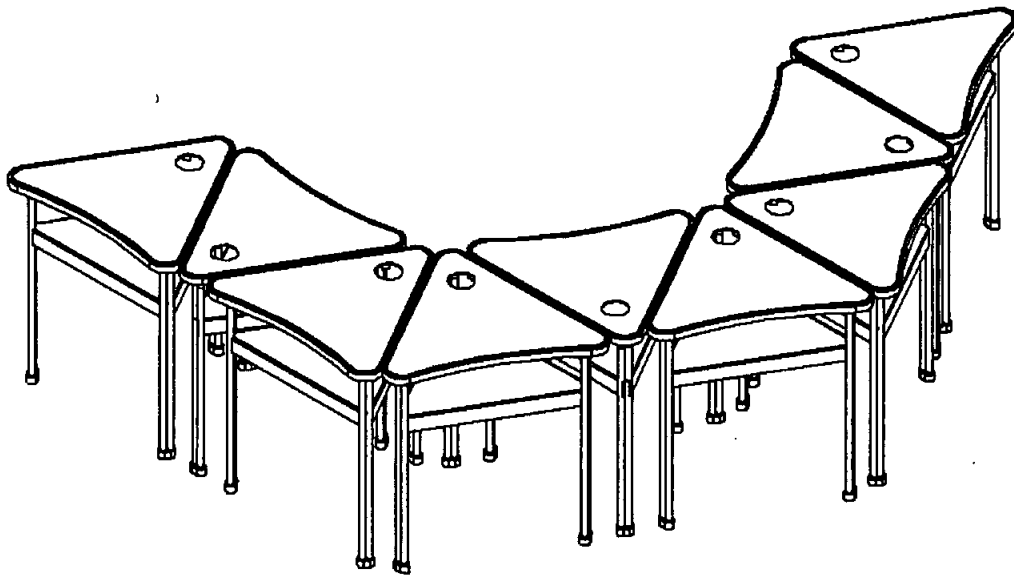


Figura 9

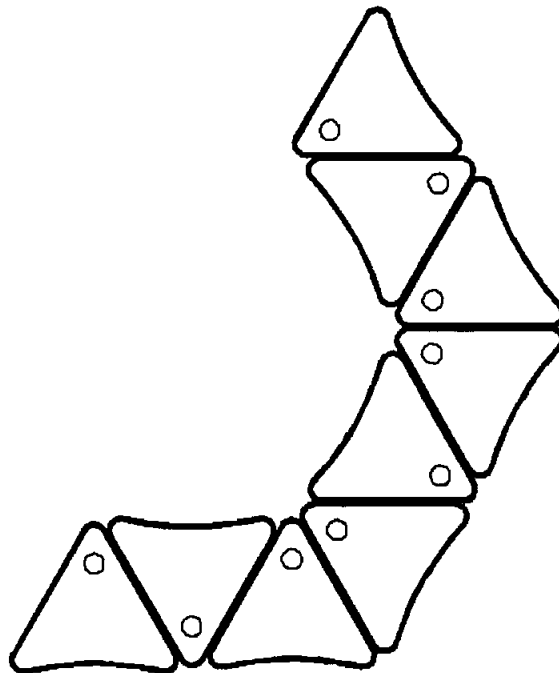


Figura 10

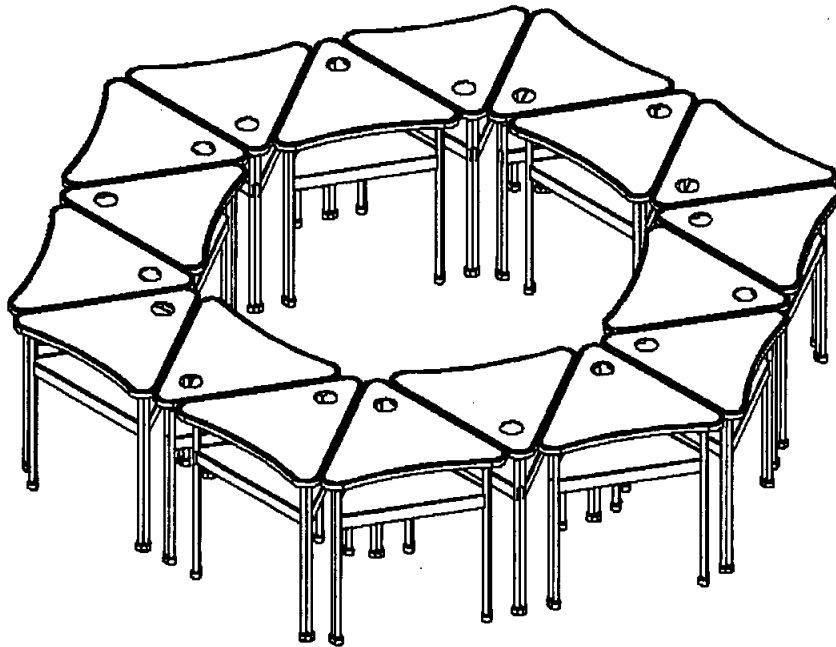


Figura 11

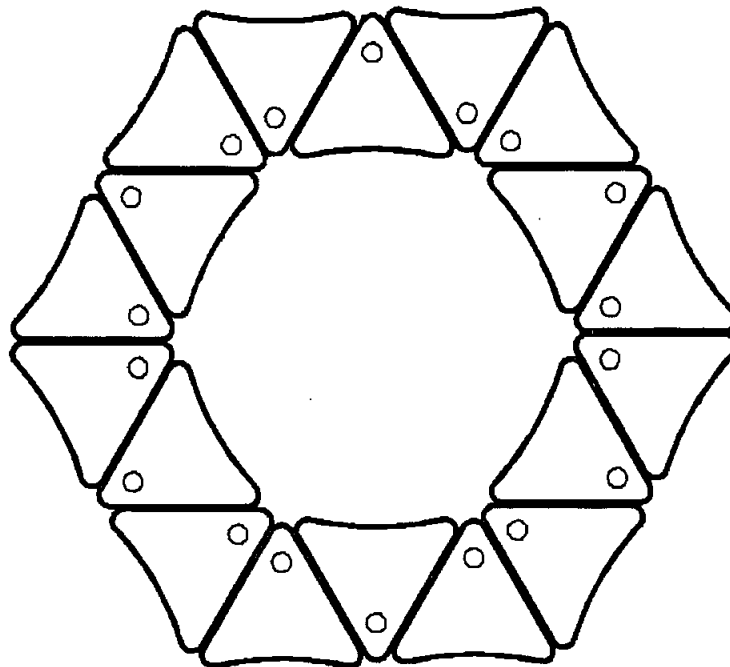


Figura 12

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
(22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) Industrias Pelaez Tupal Ltda.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) Pais
		(72) Inventor(es) Manuel Horacio Pelaez Hernandez	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: Mesa Modular Triangular.			

Resumen - Reivindicación(es)

La presente invención relaciona una mesa modular con forma de triángulo que puede ser usada de manera individual o grupal formando figuras geométricas como por ejemplo hexágonos. La superficie de la mesa es fabricada en material plástico permitiendo que las formas y acabados sean ergonómicos y amigables, esta superficie presenta al menos una perforación que puede tener cualquier forma geométrica y que facilita la colocación de un elemento que corresponda con la forma geométrica de la perforación, la estructura portante se fabrica en material metálico.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Industrias Pelaez Inpaol Ltda

DOMICILIO

Cll 18 sur # 29-50

APODERADO

TITULO

Mesa Modular Triangular.

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Manuel Horacio Pelaez Hernandez

OTROS



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION _____ PCT _____ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

Industrias Pelaez Inpal Ltda

(72) Inventor(es)

Manuel Horacio Pelaez Hernandez.

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad

(32) Fecha

(33) Pais

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(54) Titulo:

Mesa Modular Triangular.

(7) Resumen:

La presente invención relaciona una mesa modular con forma de triángulo que puede ser usada de manera individual o grupal formando figuras geométricas como por ejemplo hexágonos. La superficie de la mesa es fabricada en material plástico permitiendo...

CONTINUA AL RESPALDO ...

tiendo que las formas y acabados sean ergonómicos y amigables.
esta superficie presenta al menos una perforación que puede tener
cualquier forma geométrica y que facilita la colocación de un
elemento que corresponda con la forma geométrica de la perforación,
la estructura portante se fabrica en material metálico.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 8001

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-090620- -00000-0000

Fecha: 2008-08-29 12:34:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 21

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 68,967
: AGOSTO 29 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ROBERTO PRADA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	8962015	29/08/2008	294,000.00

***** CONCEPTO *****

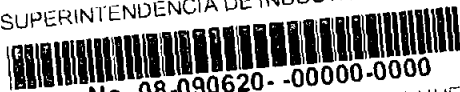
Y. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	294,000.00
	TOTAL :	\$ 294,000.00

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-090620-00000-0000

Fecha: 2008-08-29 12:34:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 21

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

[]

MODELO DE UTILIDAD

[x]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [x]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [x]
- ◆ Descripción de la invención [x]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [x]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [x]

COMPLETA

[x]

INCOMPLETA

[x]

DISEÑO INDUSTRIAL

[]

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA

[]

INCOMPLETA

[]

ESQUEMA DE TRAZADO

[]

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA

[]

INCOMPLETA

[]

Sandra Padilla

Firma Responsable

Fecha

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10

Conmutador: 3 82 08 40

Fax: 350 52 20

E-mail: info@slc.gov.co

www.slc.gov.co

- Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 23

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PELAEZ NATALIA
Apoderado(a) y/o Representante de
INDUSTRIAS PELAEZ IMPAL LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 8 90620
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6975
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 29 del mes de agosto de 2009.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, .

29 OCT. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-090620

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

607 DE FECHA **31 DE AGOSTO DE 2009** EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL **13 DE OCTUBRE DE 2009.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _ _ _

NO _ **X** _ _ _ _